



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 25 DE ENERO DE 2.013**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 12,35

Hora terminación: 14,50

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis A. Fernández Rodríguez, D^a Maria Pilar Pintor Alonso, D. Bernabé Ramírez López, D^a Juana I. Cid Vadillo, D. Diego González de la Torre, D^a Eva Francisca Pajares Ruiz y D. Francisco J. Rodríguez Ros.

Concejales: D^a Susana R. Pérez Custodio, D^a Paula Conesa Barón, D^a Patricia Cardoso Castillo, D^a Maria Victoria Zarzuela Ramos, D. Diego de Salas Sierra, D^a Ana Belén Rodríguez Pizarro, D. Segundo Ávila Campos, D. Rafael España Pelayo, D^a Isabel M^a Beneroso López, D. Miguel Alberto Díaz Gil, D^a Rocío Arrabal Higuera, D^a Rocío Melgar Clavijo, D^a Inmaculada Nieto Castro, D. Antonio E. Delgado Benítez, D^a M^a del Carmen Mayordomo Cariacedo, D. Hermenegildo González Núñez y D. José M^a España Núñez.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Faltó: Concejales, D. Diego J. Sánchez Rull.

PUNTO PRIMERO.- Por unanimidad, se aprobaron las actas en borrador de dos sesiones anteriores, celebradas los días 5 y 28 de Diciembre de 2.012 (Ordinarias).

PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno Ordinario, de fecha 28-12-12, numerados del 9.410 al 10.077, ambos inclusive, correspondientes al año 2.012, y del 1 al 155, ambos inclusive, correspondientes al año 2.013.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

No se ratificó ningún acuerdo de Junta de Gobierno Local ni Decreto de la Alcaldía.

**PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.**

4.1.- Por unanimidad, se aprobó definitivamente el Proyecto de Modificación Puntual del PGMO de Algeciras sobre manzana delimitada por Calle Ruiz Zorrilla y Calle Don Bosco, promovido por “Costa 89, S.A.”.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

5.1.- Por 24 votos a favor, no pronunciándose los miembros del Grupo Andalucista, se acordó la toma de conocimiento del Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, sobre expediente de revisión de oficio de percepciones de personal jubilado.

5.2.- Por unanimidad, se acordó el inicio de expediente de revisión de oficio, por nulidad, de Acta de Recepción Provisional de Obras de Pista Deportiva en “La Yesera”.

5.3.- Por 23 votos a favor y 3 en contra, se aprobó propuesta de adhesión de este Excmo. Ayuntamiento al Convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

5.4.- Por unanimidad, se acordó la inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela de terreno destinada a espacios libres públicos que formó parte de las suertes número 8 y 9 de la Dehesa de “El Acebuchal”, con una superficie de 337,41 metros cuadrados.

5.5.- Por unanimidad, se acordó la inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela de terreno destinada a espacios libres públicos que formó parte de las suertes número 8 y 9 de la Dehesa de “El Acebuchal”, con una superficie de 433,65 metros cuadrados.

5.6.- Por unanimidad, se acordó la inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela de terreno destinada a alineación en carretera “La Mediana”, que formó parte de las suertes número 8 y 9 de la Dehesa de “El Acebuchal”, con una superficie de 139,34 metros cuadrados.

5.7.- Por unanimidad, se acordó la inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela de terreno destinada a calle de nueva apertura, que formó parte de las suertes número 8 y 9 de la Dehesa de “El Acebuchal”, con una superficie de 404,98 metros cuadrados.

5.8.- Por unanimidad, se aprobó la actualización del bien número 153 del Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a las pistas de atletismo situadas en el Polígono “El Rosario”, con una superficie de 22.881,57 metros cuadrados.

5.9.- Por unanimidad, se acordó la baja en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, del expediente número 79 correspondiente a las parcelas 31 y 36 del Sector IV del Polígono “El Rosario”, con una superficie de 27.563 metros cuadrados.

5.10.- Por unanimidad, se aprobó propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Mercados sobre transmisión del puesto número 10 del interior del Mercado “Ingeniero Torroja”.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.



No se trató ningún asunto con carácter de urgencia.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESION (ART. 82.3 DEL R.O.F.)

7.1.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por unanimidad, se aprobó el primer punto de la Moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista sobre cumplimiento del Plan de Infraestructuras de Depuración y Saneamiento, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Por 10 votos a favor y 16 en contra se rechazaron los puntos segundo y tercero de la mencionada Moción.

7.2.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por 8 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones, se rechazó Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de España para ampliar el uso ciudadano del Llano Amarillo.

7.3.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por unanimidad, se aprobó el punto tercero de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre paralización de desahucios y adhesión al Convenio del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, retirándose por la portavoz de dicho grupo municipal los puntos primero y segundo de la citada Moción.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 91.4 DEL R.O.F.

No se presentó ninguna Moción en este punto.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida se efectúa ruego en el sentido de que se consensue previamente con los grupos políticos la fecha de celebración de las reuniones de la Junta de Portavoces. Asimismo, la portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista ruega se convoque oficialmente la Junta de Portavoces y no se tenga conocimiento de ello a través de los medios de comunicación.

Algeciras, 28 de Enero de 2.013
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.